
Condiciones particulares para Evaluación y Calificación

Empresas de Ingeniería en
Protección contra Incendios



calificación
cepreven

INDICE.-

0.- PRÓLOGO.....	5
1.- CONDICIONES DE OBTENCION DE LA CALIFICACION	5
1.1. INTRODUCCION.....	5
1.2. ALCANCE.....	5
1.3. CONDICIONES PARTICULARES A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS PETICIONARIAS	6
1.4. MODALIDADES DE CALIFICACIÓN	6
2.- GESTION DE LA CALIFICACION	9
3.- VISITAS DE VERIFICACIÓN	9
LISTA DE ANEXOS	10
ANEXO 1: COMPOSICION DEL COMITE SECTORIAL.....	10
ANEXO 2: CONTROL DE CONOCIMIENTOS	10
ANEXO 3: TIPOS DE INSTALACIONES.....	10
ANEXO 4: MODELO DE CERTIFICADO	10

CONDICIONES PARTICULARES PARA EVALUACION Y CALIFICACION DE EMPRESAS DE INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

0.- PRÓLOGO

El presente documento complementa el procedimiento general para la Calificación de Empresas de Prestación de Servicios en Prevención y Seguridad, estableciendo las Condiciones Particulares para la gestión de la Calificación en el área de Ingeniería en Protección contra Incendios.

La Calificación CEPREVEN de "Ingeniería en Protección contra Incendios" se ha creado a los efectos de establecer y divulgar un listado de Ingenierías que cumplan los requisitos establecidos en el presente Procedimiento, con objeto de que sirva de referencia fiable para los usuarios y pueda ser contemplado por las Entidades Aseguradoras en el momento de la suscripción del Seguro para dejar constancia, en la forma que se estime conveniente, de la garantía que merecen dichas Ingenierías.

La Calificación se otorga por CEPREVEN que, para la toma de decisiones, se apoya en un Comité de Calificación. Existe un Comité de Calificación General -cuya composición se detalla en el Procedimiento General-, y un Comité Sectorial para la Calificación en el área de Ingeniería en Protección contra Incendios, cuya composición se detalla en el Anexo 1 de estas Condiciones Particulares.

CEPREVEN es un organismo creado y reconocido por la profesión del seguro.

1.- CONDICIONES DE OBTENCION DE LA CALIFICACION

1.1. INTRODUCCION

El cumplimiento del presente Procedimiento y las condiciones de este Documento no eximen del respeto de las obligaciones legalmente exigibles, dimanantes de los organismos competentes de la Administración.

1.2. ALCANCE

Las empresas que pueden solicitar la Calificación CEPREVEN de Empresas de Ingeniería en Protección contra Incendios serán empresas que puedan realizar el Proyecto y Diseño de Sistemas de Protección contra Incendios.

No se admite la subcontratación de estos trabajos.

1.3. CONDICIONES PARTICULARES A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS PETICIONARIAS

Para poder ser candidato a la Calificación, la empresa de ingeniería deberá cumplir las siguientes condiciones:

1.3.1. La empresa dispondrá de equipos humanos y materiales para diseñar sistemas de PCI en condiciones que se consideren satisfactorias.

En materia de recursos de personal, las empresas tendrán permanentemente en su nómina:

- a. Expertos que tengan poder de decisión, competencia técnica y experiencia profesional en el diseño de los tipos de sistemas contemplados. Demostrará además su conocimiento tanto de las Normas de Diseño nacionales e internacionales aplicables a los tipos de sistemas contemplados, así como de las técnicas de montaje relacionados y los materiales que los mismos requieran. Esta demostración se realizará a través de un examen sobre los conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el diseño de los sistemas.
- b. Personal cualificado (técnicos, delineantes, proyectistas) en proporción al tamaño de la empresa (en número y formación) para asegurar el estudio y diseño de las instalaciones, así como la revisión de cualquier trabajo subcontratado.

1.3.2. La empresa peticionaria dispondrá de un sistema de control de calidad de acuerdo con ISO-EN 9001 que incluya en su alcance el diseño de sistemas de PCI.

1.3.3. La empresa peticionaria demostrará su competencia en el diseño de los sistemas referenciados.

1.3.4. La empresa peticionaria dispondrá de softwares específicos para el dibujo, cálculo, y planificación de los sistemas referenciados.

1.3.5. La empresa probará su capacidad para afrontar posibles peticiones de indemnización profesional mediante la suscripción de un seguro de RC que cubra los riesgos que puedan derivarse de sus actuaciones.

1.3.6. La empresa de ingeniería cumplirá los requisitos legales vigentes.

1.4. MODALIDADES DE CALIFICACIÓN

1.4.1. Calificación de Ingenierías en Sistemas de Extinción por Agua

1.4.1.1. Sistemas ING-EAA considerados

Bajo este tipo de calificación se engloban los sistemas de extinción automáticos por agua, y sus abastecimientos de agua, a saber:

- Las instalaciones de Rociadores de Riesgo Ordinario (húmedas, secas, de preacción).
- Las instalaciones de Rociadores de Riesgo Extra (húmedas, secas, de preacción).

- Las instalaciones de Rociadores con Aditivos (espuma, etc.).
- Las instalaciones de Agua Pulverizada.
- Los sistemas manuales con base agua, como Hidrantes y BIEs.
- Los abastecimientos de agua contra incendios.

1.4.1.2. Trabajos de referencia a presentar para la inspección

La empresa peticionaria debe presentar ocho proyectos de instalaciones de diferentes tipos (secas, húmedas, en medios industriales, etc...), realizadas por ella. Los ocho proyectos deben haberse realizado conforme a Normas Nacionales o Internacionales de reconocido prestigio aceptadas por el Comité Sectorial de Calificación. La empresa debe presentar al menos un trabajo, con la magnitud expuesta, en cada una de las áreas siguientes:

- Sistemas de Rociadores Automáticos: 500 rociadores.
- Sistemas de Espuma o Agua Pulverizada: 200 litros de espumógeno o 50 boquillas de agua pulverizada.
- Abastecimientos de Agua: 1 abastecimiento de agua superior.

Para la renovación de su Calificación, la empresa debe presentar, cada año, al menos 2 proyectos que haya realizado en cualquiera de las áreas anteriores.

1.4.2. Calificación de Ingenierías en Sistemas de Extinción Automática por Gas

1.4.2.1. Sistemas ING-EAG considerados

Bajo este tipo de calificación se engloban los sistemas de extinción automática por gas, a saber:

- Sistemas de CO₂ de Alta Presión.
- Sistemas de CO₂ de Baja Presión.
- Sistemas de gases Inertes.
- Sistemas de gases Químicos.

1.4.2.2. Trabajos de referencia a presentar para la inspección

La empresa peticionaria debe presentar ocho proyectos de instalaciones de diferentes tipos realizadas por ella. Los ocho proyectos deben haberse realizado conforme a Normas Nacionales o Internacionales de reconocido prestigio aceptadas por el Comité Sectorial de Calificación. La empresa debe presentar al menos un trabajo, con la magnitud expuesta, en cada una de las áreas siguientes:

- Sistemas de CO₂ de Alta Presión: 100 kg de gas.
- Sistemas de Gases Inertes: 100 kg de gas.
- Sistemas de Gases Químicos: 50 kg de gas.

Para la renovación de su Calificación, la empresa debe presentar, cada año, al menos 2 proyectos que haya realizado en cualquiera de las áreas anteriores.

1.4.3. Calificación de Ingenierías en Sistemas de Detección Automática

1.4.3.1. Sistemas DAI considerados

Comprende los diseños de sistemas DAI para todo tipo de establecimientos. No incluye a los sistemas conectados a los DAI (sistemas de extinción, puertas cortafuego, etc.).

1.4.3.2. Trabajos de referencia a presentar para la inspección

La empresa peticionaria debe presentar diez proyectos realizados por ella en los diferentes sectores de actividad (oficinas, almacenes industriales, talleres de fabricación, etc.) conformes a Normas Nacionales o Internacionales de reconocido prestigio aceptadas por el Comité Sectorial, que representen al menos un total de 500 detectores.

Para la renovación de su Calificación, la empresa debe presentar, cada año, al menos 2 proyectos que haya realizado.

1.4.4. Calificación de Ingenierías en Sistemas de Control de Humos

1.4.4.1. Sistemas SCH considerados

Bajo la expresión "sistemas SCH" pueden estar comprendidos:

- Las instalaciones de Control de Temperatura y Evacuación de Humos basados en estrategias de flotabilidad y/o ventilación horizontal o barrido.
- Las instalaciones de Presurización Diferencial.

1.4.4.2. Trabajos de referencia a presentar para la inspección

La empresa peticionaria debe presentar un número mínimo de proyectos de diferentes tipos, realizados por ella, según lo que se indica a continuación. Las instalaciones deben ser conformes a Normas Nacionales o Internacionales de reconocido prestigio aceptadas por el Comité Sectorial de Calificación y representar al menos:

- Sistemas SCH - Basados en estrategia de flotabilidad y/o barrido horizontal:
4 instalaciones, sumando un total de 100 m² de superficie aerodinámica (flotabilidad), o de al menos 2.500 m² de superficie protegida (barrido).
- Sistemas SCH – Presurización diferencial:
5 instalaciones en diferentes edificios, al menos una de ellas realizada en una escalera de más de 5 plantas.

Para la renovación de su Calificación, la empresa debe presentar, cada año, al menos 2 proyectos que haya realizado en cualquiera de las áreas anteriores.

2.- GESTION DE LA CALIFICACION

Complementando lo indicado en el Apartado 2 del Procedimiento General de Calificación, la composición del Comité Sectorial de Calificación en el área de Ingeniería en Protección contra Incendios se indica en el Anexo 1.

El Comité Sectorial de Calificación estará compuesto por un Presidente y por otros miembros designados a propuesta de los grupos representados. Con el fin de garantizar la imparcialidad ninguna de las partes representadas tendrá una representación mayoritaria.

Estará formado por 13 miembros como máximo, distribuidos en los 4 grupos siguientes: Aseguradores, Ingenierías, Usuarios y CEPREVEN. Se reunirá por iniciativa del Presidente o por la petición de 4 de sus miembros. Para que las decisiones del Comité sean válidas, han de encontrarse presentes miembros de al menos 2 de los 4 grupos anteriores. En caso de inasistencia de uno o más miembros de un determinado grupo, su representación y sus votos serán asumidos de forma automática por los componentes de dicho grupo que sí estén presentes en la reunión.

El Comité Sectorial enviará un representante al Comité General. Dicho representante provendrá del grupo de Ingenierías.

3.- VISITAS DE VERIFICACIÓN

El Procedimiento General de Calificación prevé las visitas a las empresas en el marco de las visitas previas (ver Procedimiento General, apartado 3.2.3.) y las visitas anuales (apartado 4.2.).

Estas visitas tienen como objetivo evaluar la calidad de los proyectos realizados.

Las visitas previas se realizarán, siguiendo un calendario prefijado, pudiendo realizarse fuera del calendario establecido si la empresa así lo solicitase, en cuyo caso los gastos correrán a cargo de la empresa, sobre la base real del coste de la visita.

Con el fin de facilitar la programación de estas visitas, el instalador deberá suministrar al verificador una lista de los proyectos realizados en cada área de calificación (ver apartado 1.4 de estas Condiciones Particulares).

El número de proyectos a evaluar dependerá del tipo de calificación, según el cuadro siguiente:

TIPO DE CALIFICACION	Nº DE PROYECTOS	
	VISITA PREVIA	VISITA ANUAL
ING – EAA	4	2
ING – EAG	4	2
ING – DAI	4	2
ING – SCH	2	2

CONDICIONES PARTICULARES PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION CEPREVEN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1: COMPOSICION DEL COMITE SECTORIAL**
- ANEXO 2: CONTROL DE CONOCIMIENTOS**
- ANEXO 3: TIPOS DE INSTALACIONES**
- ANEXO 4: MODELO DE CERTIFICADO**

CONDICIONES PARTICULARES PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION CEPREVEN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ANEXO 1

COMPOSICION DEL COMITE SECTORIAL

INGENIERÍAS

- 1 representante de TECNIBERIA.
- 3 representantes de Empresas de Ingeniería, elegidos por sufragio entre las empresas calificadas.

ENTIDADES ASEGURADORAS

- 4 representantes de las Entidades Aseguradoras,

CEPREVEN

- 1 representante de CEPREVEN

USUARIOS

- 1 representante de los usuarios
- 2 representantes de Organismos de las Administraciones o Asociaciones de Cuerpos de Bomberos.

NOTA: Los representantes de la Secretaría asisten a las reuniones por derecho; los verificadores asisten por convocatoria del Presidente.

CONDICIONES PARTICULARES PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION CEPREVEN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ANEXO 2

CONTROL DE CONOCIMIENTOS

I OBJETO

Para beneficiarse de la Calificación CEPREVEN de Ingeniería en Protección contra Incendios en cada uno de sus tipos, la empresa peticionaria debe aportar la prueba de su competencia técnica en este campo y de la eficacia de sus métodos de trabajo.

Esta competencia se verifica en dos partes:

- En el curso de las visitas previas, previstas en el apartado 3.2.3. del Procedimiento General.
- En el curso de un examen llamado de "control de conocimientos" del proyectista o proyectistas designados por la empresa.

Los conocimientos técnicos de la ingeniería deberán ser suficientes para que pueda diseñar los tipos de instalaciones para los que se solicita Calificación. Deben, además, permitirle una buena adaptabilidad a la evolución tecnológica.

La empresa peticionaria designará la/s persona/s que deberán someterse a este control.

II DESARROLLO DEL CONTROL DE CONOCIMIENTOS

El control de conocimientos se desarrolla en los locales designados por CEPREVEN.

El candidato es informado del lugar y la fecha del control por convocatoria, al menos, con tres semanas de antelación.

El control se realiza mediante un examen, cuyo temario depende del tipo de Calificación solicitado.

III RESULTADO DEL CONTROL DE CONOCIMIENTOS

A la vista de los resultados del control de conocimientos, el Comité Sectorial de Calificación decidirá la aceptación o denegación de la Calificación.

IV VALIDEZ DEL DOCUMENTO DE APROBACION DEL TECNICO

El documento de aprobación del técnico será válido mientras éste permanezca en la Empresa de Ingeniería.

Se permitirá que la Empresa de Ingeniería Calificada autorice a dicho técnico a la utilización del documento aludido en otra empresa.

CONDICIONES PARTICULARES PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION CEPREVEN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ANEXO 3

TIPOS DE INSTALACIONES

La calificación CEPREVEN de Empresas de Ingeniería en Protección contra Incendios puede solicitarse, en la actualidad, para las instalaciones de los siguientes tipos:

ING-EAA: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE EXTINCION AUTOMATICA POR AGUA

Comprende la realización de proyectos en todo tipo de instalación de extinción automática por agua, incluyendo rociadores automáticos, agua pulverizada, extinción por espuma, y abastecimientos de agua contra incendios, realizados conforme a reglas o normas de diseño aceptadas por el Comité Sectorial para la Calificación de Ingenierías en Protección contra Incendios.

ING-EAG: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE EXTINCION AUTOMATICA POR GAS - ALTA PRESION

Comprende la realización de proyectos en todo tipo de instalación de extinción por gas, incluyendo CO₂ almacenado a alta y baja presión, gases inertes, y gases químicos, realizados conforme a reglas o normas de diseño aceptadas por el Comité Sectorial para la Calificación de Ingenierías en Protección contra Incendios.

ING-DAI: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE DETECCION AUTOMATICA DE INCENDIO

Comprende la realización de proyectos de instalaciones de detección automática de incendios realizados conforme a reglas o normas de diseño aceptadas por el Comité Sectorial para la Calificación de Ingenierías en Protección contra Incendios.

ING-SCH: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE CONTROL DE HUMOS

Comprende la realización de proyectos de Instalaciones de Control de Temperatura y Evacuación de Humos con diseño basado en estrategias de flotabilidad y/o barrido, y de presurización diferencial, realizados con reglas o normas de diseño aceptadas por el Comité Sectorial para la Calificación de Ingenierías en Protección contra Incendios.

**CONDICIONES PARTICULARES PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION
CEPREVEN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA
INCENDIOS**

ANEXO 4

CERTIFICADO DE PROYECTO

LOGOTIPO DE
LA EMPRESA
INSTALADORA

CALIFICACIÓN CEPREVEN DE INGENIERÍAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CERTIFICADO DE PROYECTO

DATOS EMPRESA DE INGENIERÍA										nº Certificado					
EMPRESA															
DIRECCIÓN										C.P.					
POBLACIÓN															
Nº INGENIERÍA CALIFICADA															
TIPO CALIFICACIÓN QUE POSEE				ING-EAA <input type="checkbox"/>			ING-EAG <input type="checkbox"/>			ING-DAI <input type="checkbox"/>		ING-SCH <input type="checkbox"/>			
DATOS DEL CLIENTE															
RAZÓN SOCIAL															
DIRECCIÓN							POBLACIÓN								
ACTIVIDAD															
REF. CLIENTE							REF. INGENIERÍA								
FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO					DIRECCIÓN DE OBRA				SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>				
CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN PROYECTADA															
DESCRIPCIÓN GRAL															
TIPO INSTALACIÓN	ABA <input type="checkbox"/>	BIE <input type="checkbox"/>	ROC-RO <input type="checkbox"/>	ROC-RE <input type="checkbox"/>	PUL <input type="checkbox"/>	ESP <input type="checkbox"/>	GAS-A <input type="checkbox"/>	GAS-B <input type="checkbox"/>	GAS-IQ <input type="checkbox"/>	DET <input type="checkbox"/>	SCH <input type="checkbox"/>	CÓDIGO APLICADO*	ZONA PROTEGIDA		
ABASTECIMIENTO (ABA)	RESERVA m ³		Nº GRUPOS		Caudal nominal m ³ /h			Presión mca							
BOCAS INCENDIO (BIES)	Nº BIES			TIPO <input type="checkbox"/> 25 mm. <input type="checkbox"/> 45 mm.											
ROCIADORES (ROC)	Nº PTOS. CONTROL		Nº ROCIADORES		Clasif. Riesgo <input type="checkbox"/> Ordinario <input type="checkbox"/> Extra		Dens. Diseño		Área Operación						
AGUA PULVERIZADA (PUL)	Nº PTOS. CONTROL		Nº BOQUILLAS		TIPO DE BOQUILLAS		Densidad de Diseño								
ESPUMA (ESP)	DEPÓSITO ESPUMÓGENO CAPACIDAD m ³		Nº BOQUILLAS / CÁMARAS			Dens. Diseño		<input type="checkbox"/> Alta Expansión <input type="checkbox"/> Media Expansión <input type="checkbox"/> Baja Expansión							
GAS	TIPO <input type="checkbox"/> CO ₂ Alta <input type="checkbox"/> CO ₂ Baja <input type="checkbox"/> Inertes <input type="checkbox"/> Químicos					Nº BOTELLAS		KGS.							
DETECCIÓN (DET)	TIPO <input type="checkbox"/> CONVENCIONAL <input type="checkbox"/> ANALÓGICA							Nº DETECTORES							
SISTEMAS DE CONTROL DE HUMOS (SCH)	<input type="checkbox"/> FLOTABILIDAD / BARRIDO				<input type="checkbox"/> PRESURIZ. DIFERENC.			Superf. Aerod. extracción (m2)		Caudal Extracción (m3/h)		Caudal Impulsión (m3/h)			
OBSERVACIONES*															

La Empresa titular de la Calificación CEPREVEN de Ingenierías en Protección contra Incendios,

CERTIFICA:

Que el presente proyecto ha sido realizado por la Empresa citada, cumpliendo las Normas y Códigos de Diseño indicados en cada caso en este Certificado.

En _____ a, _____ de _____ de 201

Sello de la Empresa y firma del Representante de la Ingeniería:

- Márquese con una X el recuadro o recuadros correspondientes.

*Mencionar el código (Norma, Regla Técnica o documento de referencia) indicando en el apartado **OBSERVACIONES** las excepciones, si las hubiere, justificándose la causa

**ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE VIDAS Y BIENES
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS**

EDITORIAL CEPREVEN

**GENERAL PERÓN 27, 5º - 28020 MADRID - TELEFONO 91 445 75 66 - FAX 91 445 71 36
CORREO ELECTRONICO asociacion@cepreven.com - WEB: www.cepreven.com**